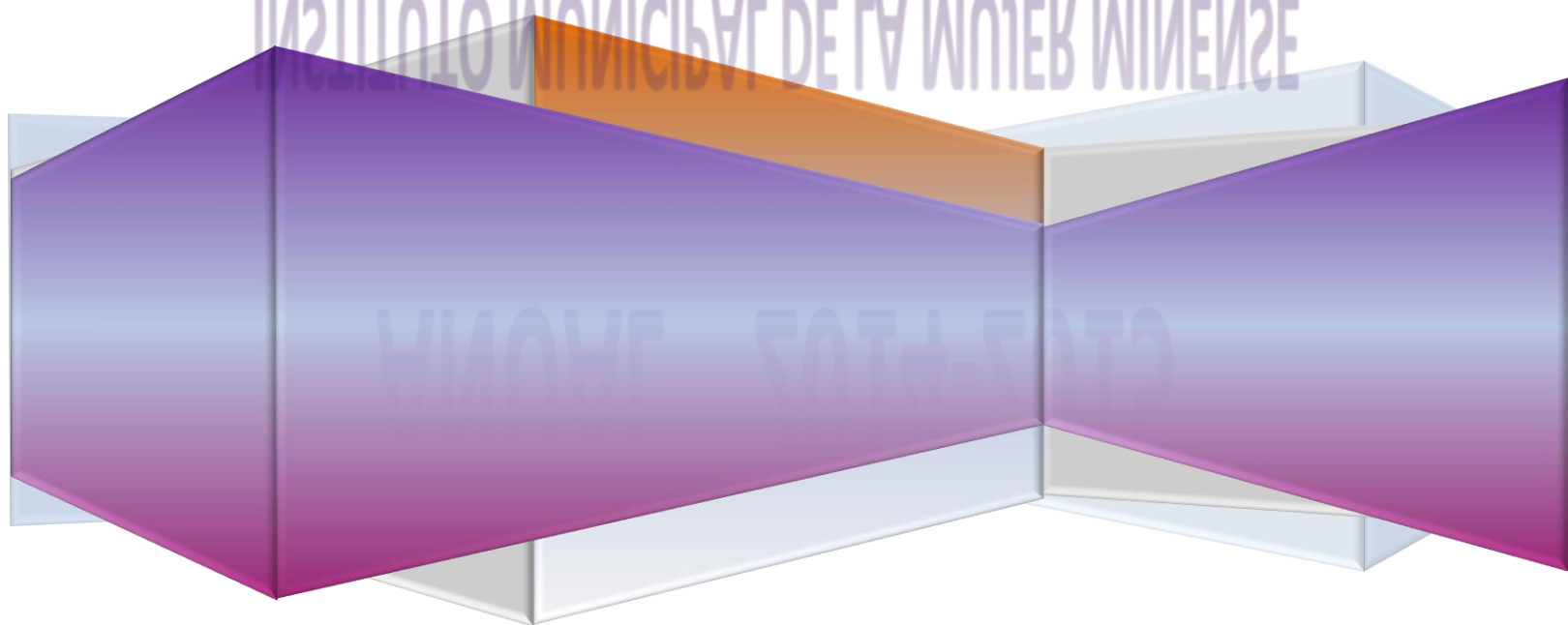


PROGRAMA OPERATIVO

ANUAL 2014-2015

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER MINENSE



Programa Operativo Anual Instituto Municipal de las Mujeres Míenses.

La desigualdad entre mujeres y hombres es una realidad que se da en diversos sectores de la sociedad mexicana. Por ello, el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres, busca que las Instancias Municipales de la Mujer corrijan brechas de género mediante la elaboración de Programas Operativos Anuales (POA) que coadyuven a la transversalidad del enfoque de género en el ámbito local.

Para la Instancia Municipal de Las Minas, Ver., el contar con un POA adaptado a las necesidades e intereses de sus mujeres, coadyuvará en el proceso de Institucionalización.

El presente POA inicia con una introducción referente al proceso general de planeación y la manera en que se incorporar la perspectiva de género, con el fin de las y los usuarias/os de éste documento puedan comprender los beneficios que conlleva la planificación y organización.

El POA 2014-2015 ubica temas prioritarios de salud, educación, violencia, participación política, derechos humanos y trabajo. Por último se presentan las conclusiones dónde se señala la sistematización de resultados y los acuerdos suscritos.

Contenido

Introducción	3
Metodología	4
Sensibilización y Capacitación	4
Ejes rectores	5
Objetivos	5
Atribuciones del Instituto	5
Misión	6
Visión	7
Temas prioritarios	7
Educación	7
Acciones	7
Salud	8
Acciones	8
Trabajo	9
Acciones	9
Participación de las mujeres en la política y toma de decisión	9
Acciones	10
Monitoreo y evaluación.	10
Acciones de verificación	11
Conclusiones y acuerdos	11

Introducción

El Programa Operativo Anual (POA) es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública, es éste se establecen las acciones y compromiso anuales a los cuales se habrá de dar cumplimiento por parte de las instituciones. Por ello el POA de las instancias debe estar a lineado con el Plan de Desarrollo Municipal.

“El programa operativo es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan de largo plazo y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y los objetivos de una proyectos específico”.

Para la elaboración del POA, es necesario contar con diagnóstico que permita conocer las necesidades e intereses de las mujeres para permear la visión de género en el quehacer municipal.

La incorporación de la perspectiva de género en los proceso de planeación y constituye una forma de trabajo que deriva en propuestas más eficientes y con mayores posibilidades en igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para la construcción de sociedades más equitativas. De igual forma, atiende las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres, por lo que planificar desde una perspectiva de género implica:

- ✚ Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como acceso igualitario en los recursos.
- ✚ Visibilizar las prácticas discriminatorias y proponer acciones para su eliminación
- ✚ Considerar necesidades e intereses de mujeres y hombres
- ✚ Establecer estrategias para promover el empoderamiento de mujeres vulnerables

Por ello la planeación con perspectiva de género es una forma de actuar para transformar una realidad que es desfavorable para las mujeres, y tiene los siguientes pasos:

- ✚ Desarrollo de un diagnóstico que nos permita identificar los factores que impiden la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- ✚ Generar un proceso de programación, presupuestación y ejecución para implementar el plan.
- ✚ Elaborar mecanismos de control y evaluación, así como la elaboración de indicadores de género para saber si alcanzamos los objetivos propuestos.

- ✚ Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes.
- ✚ Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- ✚ Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad.
- ✚ Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere.
- ✚ Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Metodología

1.- Identificación del problema y alternativas de solución, en caminando a una situación deseada y establece estrategias para conseguirla, a través de los análisis siguientes:

- ✚ Análisis de involucrados, permite identificar personas o grupos (mujeres) con la problemática que se interesa resolver, considerando los intereses, expectativas, limitaciones y potenciales de las y los involucrados.
- ✚ Análisis de problemas, identificar causas y efectos y causas del problema.
- ✚ Análisis de objetivos, permite describir la situación futura hacia la cual se debe dirigir el proyecto o programa una vez identificado el problema.

2.- La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución.

Sensibilización y Capacitación

La capacitación es una herramienta pedagógica a través de la cual se logra generar conocimiento, se potencian habilidades que permite modificar comportamientos para un fin. Por ejemplo evidenciar en la planeación de las instituciones las diferencias que existen entre mujeres y hombres en cuanto a las inequidades, la discriminación y la violencia.

Esta estrategia no sólo sirve para la formación de valores, orientaciones y prácticas propias de una cultura de equidad sino para lograr el acceso y la representación de las mujeres en los espacios públicos y en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Ejes rectores

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, todos los seres humanos son iguales, es el fundamento ético y político de una sociedad democrática. Puede explicarse desde dos enfoques: igualdad de ciudadanía democrática o como igualdad de condiciones o de expectativas de vida. De igual forma la igualdad presupone también la misma asignación de derechos igualitarios de distribución; es decir, la igualdad de satisfacción de ciertas necesidades fundamentales que requiere asignaciones equitativas. Por su parte la igualdad de género, parte del postulado de que todos los seres humanos, mujeres y hombres tienen la libertad de desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género y/o prejuicios.

Asimismo ante la ley existe la igualdad jurídica/legal/ formal. Esto es, todos los ciudadanos poseen la misma capacidad jurídica ante la autoridad legal y supone la prohibición legal de la discriminación por cualquier rasgo psicológico, físico o cultural. Por ende la igualdad de oportunidades consiste en que cada persona, sin importar su sexo, raza o credo tiene las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Por ello la igualdad de oportunidades radica en crear políticas públicas que reconozcan que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes.

Objetivos

- I. Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal con el propósito de favorecer el avance de las mujeres.
- II. Propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en el ámbito productivo.
- III. Proveer a las mujeres de los medios necesarios para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones el mercado de trabajo y de esta forma mejoren sus condiciones de vida y las de su familia.
- IV. Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.
- V. Promover la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

Atribuciones del Instituto

- I. Elaborar programas de participación ciudadana que propicien la igualdad de género.
- II. Establecer un sistema de seguimiento de los programas federales que tengan injerencia en el Municipio, conforme a las leyes y acuerdos de coordinación.

- III. Promover la prestación de servicios del sector público que favorezcan la incorporación de la mujer al bienestar y a la actividad productiva.
- IV. Impulsar el servicio de defensa de los derechos de la mujer, por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres.
- V. Integrar un Centro de Información y Registro, para el seguimiento, control y evaluación de las condiciones sociales políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- VI. Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos, con organismos especializados sobre los temas de las mujeres, para el intercambio de experiencias e información.
- VII. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e instituciones públicas y de organizaciones privadas y sociales interesadas en apoyar el logro de la equidad y género.
- VIII. Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones del Instituto.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y atribuciones, el Instituto dirige sus acciones en cuatro ejes de trabajo:

El eje de oportunidades y equidad de género, se encamina al establecimiento de acciones que brinden igualdad de acceso y oportunidades a mujeres y hombres en ámbitos de salud y educación. Así como pláticas, talleres en diversos temas como perspectiva de género, no discriminación, derechos humanos, empoderamiento y respeto, a través de la estrategia de sensibilización.

Fortalecimiento institucional, se centra en la gestión de mayores recursos económicos, materiales y humanos para la atención de mujeres receptoras de violencia, así como la sensibilización en perspectiva de género, derechos humanos, no discriminación a servidoras/es públicos y población en general del municipio.

Calidad de vida (vida sin violencia). Eje que atiende el tema de violencia contra las mujeres, así como cumplimiento al reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el municipio.

Misión

Organismo promotor y supervisor de las políticas públicas con equidad de género en las dependencias de la administración pública municipal. Con el fin de incorporar la perspectiva de género en programas y proyectos mediante la estrategias de transversalización, sensibilización y capacitación.

Visión

Ser un organismo con carácter de observancia y normativo de los planes y programas que se generan en pro de una cultura de equidad entre los géneros, donde los valores de igualdad, actitud pasiva, respeto y tolerancia propicien una sociedad más justa, equitativa e igualdad de oportunidades al desarrollo en ámbitos públicos y privados.

Temas prioritarios

Educación

Es necesario que los contenidos educativos se desarrollen de acuerdo a las diferencias geográficas y culturales, así como las necesidades específicas de las mujeres. Es necesaria una educación que promueva el desarrollo intelectual y emocional, así como el respeto a los derechos humanos.

Estudios realizados muestran que a mayor grado de estudios se incrementa la brecha entre los géneros en el acceso y permanencia. Esto se refleja en mayor medida en los últimos grados de profesional el número de mujeres es menor comparado al del varón. De igual forma en estudios de posgrado como lo es la Maestría el comportamiento es similar al de profesional.

Las principales necesidades de las mujeres en Las Minas son:

Principales problemáticas:

- ✚ Situación económica.
- ✚ Traslado seguro en todos los niveles de educación (kínder, primaria, secundaria y preparatoria). Cultura educativa con perspectiva de género.
- ✚ Embarazo en adolescentes
- ✚ Confianza en la educación de la mujer.
- ✚ Igualdad en las relaciones personales y de estudio.

El Objetivo general Impulsar la educación como una herramienta de cambio en la cultura de las y los Minenses, que promueva nuevas relaciones en espacios públicos y privados.

Acciones

1.- Pláticas acerca de la importancia de fomentar los estudios de educación básica y media superior en población joven del municipio, pláticas por cada una de las localidades del Municipio de Las Minas.

2.- Campaña de difusión sobre los derechos de mujeres y hombres adolescentes **Material impreso Instituto Municipal de las Mujeres** y Dirección de educación municipal

3.- Incentivar la participación de la estructura municipal en el Programa de Cultura Institucional que promueve acciones de igualdad, actitud positiva, cultura de principios y valores.

Salud

En nuestro país las mujeres de zonas urbanas y rurales, especialmente en poblaciones marginadas enfrentan grandes dificultades para recibir atención médica y cuando se les proporciona, suele ser deficiente. La salud, tanto física como mental, es uno de nuestros derechos más importantes. Asimismo las principales causas de muerte de las mujeres entre 15 y 64 años son enfermedades relacionadas con el aparato reproductivo. La situación se agudiza entre las mujeres y escasos recursos y con menos posibilidades de acceso a información y a servicios de salud adecuados.

Las principales necesidades de las mujeres son:

- ✚ Vergüenza al hacerse exámenes.
- ✚ Hombres celosos (machistas).
- ✚ Falta de información referente al auto cuidado de su salud.
- ✚ Ineficiencia en servicios de salud.
- ✚ Capacitación a personal de servicios de salud.
- ✚ Infraestructura médica.
- ✚ Ética profesional por parte del personal que labora en el centro de salud.

Objetivo general Promover el auto cuidado de la salud de las mujeres y niñas en las diversas etapas de su vida.

Acciones

1. Difundir el auto cuidado de la salud de las mujeres en por lo menos tres localidades del municipio.
2. Incidir en el 20% de la población en temas de autocuidado de la salud de las mujeres en el municipio
3. Fortalecer las estrategias de difusión para promover las pruebas de detección oportuna de cáncer cérvico-uterino, virus de papiloma humano y cáncer de mama, en cabecera y localidades del municipio.
4. Organizar platicas mensuales del Instituto Municipal de las Mujeres Servicios Médicos Municipales
5. Diseñar estrategias de auto cuidado de la salud de los hombres en prevención al cáncer de próstata.
6. 3.- Diseñar e impulsar campañas sobre la salud sexual y reproductiva con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos y VIH-Sida.
7. 4.- Sensibilización en perspectiva de género al personal médico municipal.

Trabajo

La discriminación laboral contra las mujeres sigue existiendo y es común que se exija a las aspirantes a un puesto un certificado de no gravidez o se les pregunte su estado civil para obtener una plaza laboral.

Las principales necesidades de sus mujeres se centran en:

- ✚ Mayores despidos por ser mujeres.
- ✚ Jornadas largas de trabajo para mujeres y hombres.
- ✚ Falta de convivencia familiar por el trabajo.
- ✚ Pocas prestaciones laborales para mujeres.
- ✚ Bajos sueldos.

Objetivo general

Promover cambios que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el ámbito laboral en igualdad de condiciones que los hombres.

Acciones

1. Desarrollar tres acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres a través del auto empleo
2. Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación en las mujeres de Las Minas
3. Implementar talleres de auto estima y empoderamiento de las mujeres que coadyuven para el éxito de talleres de auto empleo.

Participación de las mujeres en la política y toma de decisión.

La participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia. En el ámbito municipal la presencia y participación de las mujeres, adquiere especial importancia ya que es el mundo público con el que se encuentran más familiarizadas y donde despliegan sus habilidades de participación como gestoras sociales, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la comunidad.

Problemáticas:

- ✚ Participamos las mujeres en lo que les conviene a los hombres (juntas escolares e iglesia)
- ✚ Las mujeres que participan no tienen nada que hacer.
- ✚ No hay toma de decisión por parte de las mujeres en el ayuntamiento y mucho menos en la casa

Objetivo general

Promover la participación de las mujeres la toma de decisión y estructuras de poder del municipio en igualdad de condiciones que el hombre.

Acciones

1. Diseñar mecanismos que impulsen una cultura de participación equitativa entre mujeres y hombres que induzca la democratización de los ámbitos familiar, escolar y laboral.
2. Coadyuvar con la presidencia municipal en la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión, a través de la aplicación del Programa de Cultura Institucional
3. Generar estrategias de participación de mujeres líderes en acciones municipales.

Monitoreo y evaluación.

Los mecanismos de monitoreo y evaluación se traducen en contar con supervisión de los avances, o en su caso de retrocesos. Por ello este paso es una opción para responder a lo imprevisto o cambios exógenos al proyecto o programa y con ello diseñar o establecer un plan para corregir y ajustar oportunamente las acciones a desarrollar.

Monitorear el POA se considera una actividad que permite contar con información oportuna que verifica el progreso de las actividades, metas y costos. El monitoreo es una actividad operativa y administrativa, correspondiente a la evaluación del progresos, resultado e impacto del Programa, lo cual ayuda al desarrollo de proyectos a largo plazo. Esto es, a través del monitoreo se evalúa su continuidad a largo plazo.

Evaluar desde la perspectiva de género implica juzgar un plan, programa o proyecto teniendo en cuenta las necesidades, intereses, perspectivas, actividades, circunstancias y situaciones de partida diferenciales de hombres y mujeres. ¿Para qué evaluar con perspectiva de género? Permite identificar si los proyectos o programas implementados para promover la igualdad de oportunidades, empoderamiento de las mujeres y promoción de la participación de las mujeres en toma de decisión tienden a modificar a corto, mediano y largo plazo cambios en las estructuras de gobierno y de la sociedad; o bien, rediseñar las estrategias implementadas para contribuir a la plena participación de las mujeres.

Para el presente POA el monitoreo y evaluación se deberá desarrollar mensualmente a través del cumplimiento de indicadores. Medios de verificación y sistematización de resultados.

Con el fin de generar evidencia de las acciones desarrolladas se deberá contar con medio de verificación según la actividad programada. A continuación se hace sugerencia de estos:

Acciones de verificación

Talleres Listas de asistencia, fotografías y material distribuido. Servidoras/es sensibilizados y/o capacitados Listas de asistencia y fotografías Evaluación de atención del servicio proporcionado en: asesoría jurídica, orientación psicológica y servicios de salud. Diagnóstico Informe de resultados de avances Bases de datos. Campañas Material impreso, número de spot por perifoneo, lista de asistencia de acciones desarrolladas y fotografías. Atención a mujeres Informe mensual de atenciones por problemática o tema Evaluación de servicios proporcionados. En el caso de talleres y atenciones se deberá contar con un informe de actividades que señale los avances con respecto a informes anteriores, esto coadyuvará al monitoreo y evaluación de los objetivos planteados durante en año y analizar su permanencia, así como los costos y beneficios.

Conclusiones y acuerdos.

El POA del Instituto Municipal de las Mujeres de Las Minas, es un instrumento mediante el cual se coadyuvará al fortalecimiento institucional. Por ello, para su construcción se trabajará en conjunto el cabildo, con La Presidenta Municipal, C. Isidra Rangel Hernández, con el Síndico Municipal C. Salvador Caro Badillo y con Regidor Único, C. Raúl García Ramos además con Directores/as de área con el fin que sensibilizar acerca de las necesidades e importancia de la Instancia, así como de las mujeres del municipio.

Finalmente, espero que todo lo que se pueda realizar ayude a mejorar la calidad en todos los aspectos de nuestras Mujeres de Las Minas, Veracruz.

Elaboró:
Maritza Báez Alarcón
Titular del Instituto Municipal de Las Mujeres